

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIOAL DE SIGCMA SAN ANDRÉS,

San Andrés, Islas, treinta (30) de enero de Dos mil veinticuatro (2024)

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO -ART. 110 C.G.P PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE-OBRANTE EN EL CUADERNO PRINCIPAL

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADO: LUZ MIRELI PÁJARO GARCÍA.

DAMANDADO: ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES

RADICACION: 88-00-140-03-002-2014-00030-00

FIJACION EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE PRESENTACION: 23 DE ENERO DE 2024

FECHA DE FIJACION: 30 DE ENERO -2024, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL 31 DE ENERO DE 2024

FECHA DESFIJACION: FEBERO 06 DE 2024, A LAS SEIS DE LA TARDE

GREICHY DÍAZ HERNÁNDEZ SECRETARIA

1

Código: Versión: Fecha: